

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Asociación : 00009233 00000002 Folios: 1
Fecha (ACTO): 2002-09-03 14:06:37
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 352 DESISTIMI
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re.: Código 02-01-352
Expediente No. 00009233
Solicitud de Patente
SMITHKLINE BEECHAM p.l.c.

En relación con el Expediente de la referencia y siguiendo precisas instrucciones de mis clientes me permito manifestarles que **DESISTO** de la solicitud de patente de invención contenida en este expediente.

En consecuencia, les solicito aceptar este desistimiento, y ordenar la devolución de los derechos pagados y no causados y el archivo de este asunto.

De Ustedes Atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU
C.C. No. 17'017.671 de Bogotá
T.P. No. 2978 del C.S.J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACION: 00 9233

EDICTO No.

20737

168

**LA SECRETARIA GENERAL AD - HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió la Resolución No. 29475 de 19 SET. 2002. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: La Superintendente de Industria y Comercio, en ejercicio de sus facultades legales y CONSIDERANDO....

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Negar la solicitud de devolución de los derechos pagados.

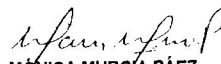
ARTICULO TERCERO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Germán Castillo Grau, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Smithkline Beecham p.l.c., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante la Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 SET. 2002

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


MÓNICA MURCIA PÁEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad - Hoc 15 OCT. 2002

Este edicto se desfija hoy 28 OCT. 2002 a las cinco (5:00 p.m.)

Secretaría General Ad - Hoc

